

EXP-UNC: 0034933/2018

VISTO:

Las presentes actuaciones en las que la Directora del Departamento de Geografía eleva el informe docente de Ayudantías Alumno ad-honorem por concurso, realizadas por la estudiante Sofía PANA en en la cátedra de **Fotogeomorfología de amenazas naturales**; y

CONSIDERANDO:

Que el H. Consejo Directivo designó como Ayudante Alumno ad-honorem y por concurso a la estudiante **Sofía Pana** por Res. N° 492/2017, en la cátedra de Fotogeomorfología de amenazas naturales,

Que el correspondiente Profesor Titular de dicha cátedra informa que la alumna mencionada ha cumplimentado con las obligaciones correspondientes, de acuerdo con la reglamentación vigente;

Que la Directora del Departamento de Geografía solicita se extienda la certificación correspondiente;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. DAR por aprobada la Ayudantía Alumno *ad-honorem* por concurso en la cátedra de **Fotogeomorfología de amenazas naturales**, a la estudiante **PANA, Sofía** DNI 35.166.456, desde el primero de mayo de 2017 y por el término de 1 (un) año;

ARTÍCULO 2º. Disponer que por el Área Personal y Sueldos se extiendan las certificaciones de Ayudantías Alumno ad-honorem correspondientes, a los alumnos mencionados en el artículo precedente, de acuerdo con la reglamentación vigente.

ARTÍCULO 3º. Protocolícese, comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

CÓRDOBA, 16 JUL 2018
RESOLUCIÓN N°: 0787
c.c.


LIC. VANESA LÓPEZ
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.


Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.